



DECRETO N° 3094

LAJA, octubre 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- Termino licencia médica presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 991 del 04.04.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Francisco Hernán Acuña Starck, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Carta presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza, en que avisa al empleador que hará uso de derecho a postnatal parental hasta las 24 semanas.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta presentada por la Sra. Paola Flores Sanhueza, en que avisa que hará uso de derecho a postnatal parental hasta las 24 semanas.
- 2.- Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** decreto alcaldicio N° 991 del 04.04.11 en lo relativo a la fecha de término de la relación laboral existente con el profesional de la educación Sr. Francisco Hernán Acuña Starck, Rut N° 16.418.620-2, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción", área técnico profesional, el que quedará hasta el 02 de diciembre del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *20/10/11
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309